

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

37951 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de la aprobación del expediente de información pública y definitiva del Proyecto de Trazado: "Mejora de Seguridad Vial en la intersección entre las carreteras N-VI, P.K. 570+340 y N-VIa, P.K. 579+340. T.M. Coirós". Provincia de A Coruña. Clave: 33-LC-7680.*

El Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P.D. (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), con fecha 5 de octubre de 2020 ha resuelto:

1. "APROBAR el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Mejora de Seguridad Vial en la intersección entre las carreteras N-VI, P.K. 570+340 y N-VIa, P.K.579+340. T.M. Coirós (A Coruña), con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 600.482,78 €, con las siguientes prescripciones resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública y que deberán incluirse en el proyecto de construcción a redactar:

1.1. Informe de la Dirección Xeral de Calidade Ambiental e Cambio Climático de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda, en referencia al mantenimiento de las medidas contempladas en el proyecto.

1.2. Informe de la Dirección Xeral de Mobilidade de la Consellería de Infraestructuras e Mobilidade, en referencia a la coordinación que se debe mantener durante las fases de proyecto y de construcción, y a la reposición de todos sus bienes que se afecten de manera temporal y/o definitiva.

1.3. Informe de la Dirección Xeral de Patrimonio Natural de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda, en referencia al cumplimiento de las medidas contempladas en el proyecto y las consideraciones incluidas en su informe.

1.4. Informe del Ayuntamiento de Coirós en referencia a la iluminación y al drenaje. Además, se analizará si es viable técnica y económicamente el aumento de la sección transversal de los viales municipales situados en el P.K. 579+730 de la N-VIa y en el P.K. 570+290 de la N-VI, y lo solicitado por la Asociación de Vecinos de Queiris en lo referente a las cunetas con revestimiento de hormigón.

1.5. Se analizarán medidas viables técnica y económicamente para mejorar la seguridad tanto viaria como peatonal en el vial municipal (P.K. 570+290 de la carretera N-VI).

1.6. Se analizará si es viable técnica y económicamente disponer el muro de protección solicitado por Dña. Eva Rey Carballo y D. José Antonio Suárez Rendal.

2. ORDENAR que se redacte un proyecto de construcción de forma que se cumplimenten las prescripciones expuestas anteriormente

3. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas.

4. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A Coruña, 22 de octubre de 2020.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A200050254-1